TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 "Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 281.665.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones y la C.P. Lourdes Díaz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Lilian Benítez, con C.I. N° 807.284, en representación de la firma Artes Gráficas Visual y el Sr. Pablo Quiroz, con C.I. N° 2.443.534, en representación de la firma Nempre Producciones, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo a contratar y con una vigencia de 90 (noventa) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:14 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

    - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.577.490 (Guaraníes tres millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Imperio S.A. de Seguros, con una vigencia desde 03/10/14 al 03/02/15 y un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
    - Constancia del SIPE N° 1319468 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
    - La oferta está foliada del 01 al 20.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

2. La firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:37 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 1.933.570 (Guaraníes un millón novecientos treinta y tres mil quinientos setenta). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Grupo General de Seguros S.A., con una vigencia de 120 días y un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
   - Constancia del SIPE N° 1320309 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 41.

3. La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:52 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs.3.148.881 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y uno). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
   - Constancia del SIPE N° 1320263 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 63.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:45 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pablo Eduardo Lino
Pablo Cd. 4000102
nempre producciones RUC: 2515412-5

C.I. 807284
Lilian Rosaura P. Benitez.
Artes Gráficas Visual.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288